

Plan Nacional de Juventudes 2011-2015

Énfasis en trabajo

Secretaría Técnica
Unidad de Estudios y Análisis de
juventud

INJU

- **El INJU nace** como organismo especializado en políticas de juventud a principio de la década de los 90 (Proceso regional ONU 1985)
- **El INJU se instala** con la misión institucional de “planificar, diseñar, asesorar, articular, supervisar y ejecutar políticas públicas de Juventud y revitalizar el rol de la juventud como actor social”.
- **El INJU transita** distintas dependencias institucionales: MEC, desde 1991 al 2000, para luego pasar al Ministerio de Deporte y Juventud, hasta integrarse a su ubicación actual en la órbita del Mides en 2005.

JÓVENES EN URUGUAY

La juventud o juventudes:

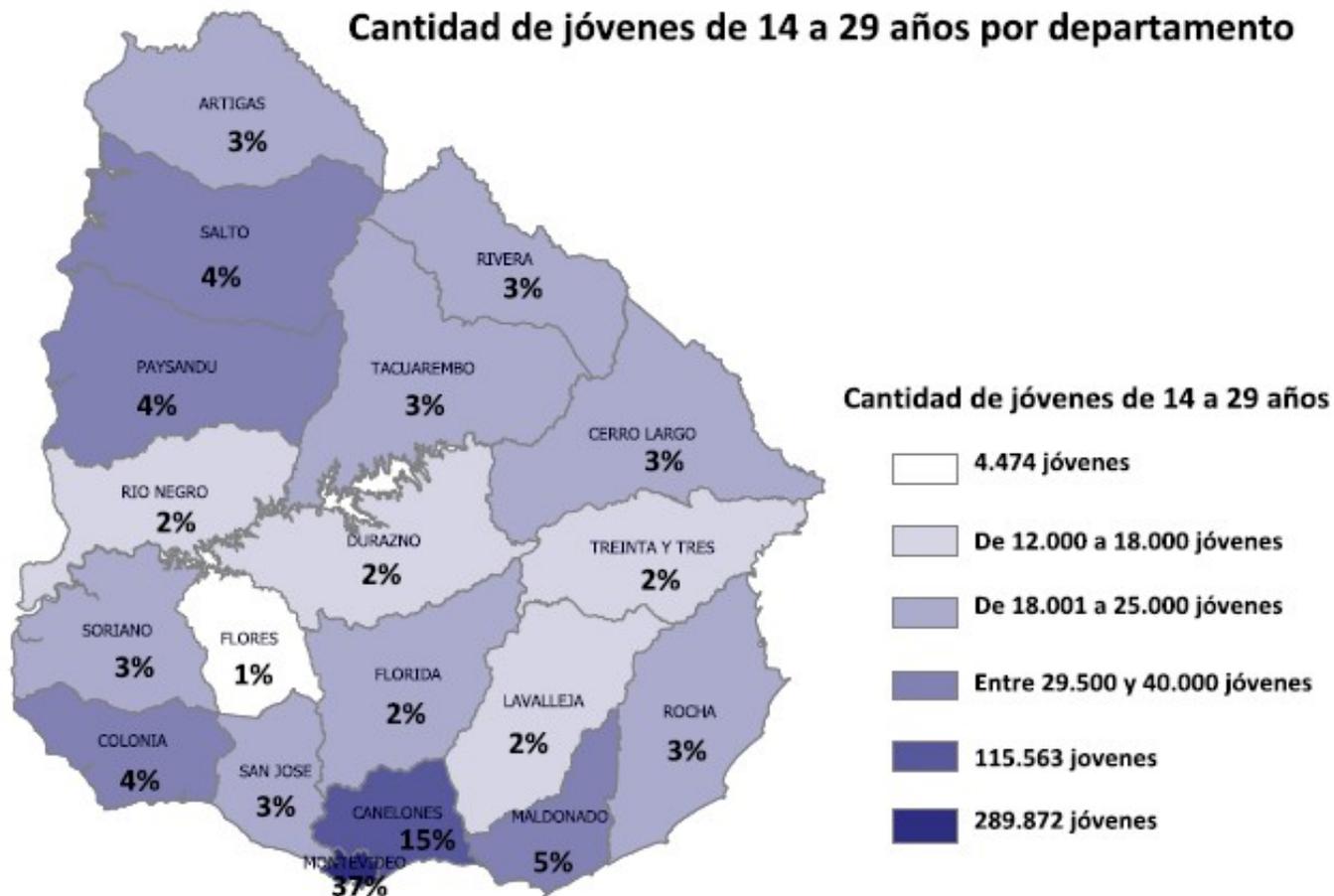
- construcción histórica
- diversas
- distintos intereses y realidades
- etapa de transición de eventos claves
- desvalorizadas
- desigualdades generacionales y cruzadas con otras
- son el presente y el futuro de la sociedad
- el Estado debe garantizar sus derechos a través de organismos especializados
- personas jóvenes para el INJU: entre los 15 y los 29 años de edad.

* Plan Nacional de Juventudes 2010-2015



JÓVENES EN URUGUAY

Cantidad de jóvenes de 14 a 29 años por departamento



TOTAL: 765.689
POR SEXO: 377.611 mujeres y 388.078 varones

JÓVENES EN URUGUAY

- Casi el **24%** del total de la población son jóvenes (ECH 2011)
 - 47% vive en **MVD** (ECH 2011)
 - El 15% de los y las jóvenes se encuentran bajo la **línea de pobreza** (ECH 2011)
 - El 0.6% de los y las jóvenes se encuentran bajo la **línea de indigencia** (ECH 2011)
 - 17.8 % de los y las jóvenes (15 - 29) **no estudian ni trabajan** (ECH 2010)
 - i . 6.3% buscan trabajo
 - ii . 4.7% trabajo no remunerado
 - iii. 6.1% no busca trabajo ni realiza trabajo no remunerado
-

DATOS DE JÓVENES Y TRABAJO EN URUGUAY

- Crecimiento económico sostenido (diversificación y ausencia de oferta laboral)
- Bajas tasas de desempleo
- Altas tasas de desempleo juvenil
- Mayores niveles de pobreza crónica
- Altos índices de precariedad e informalidad laboral
- Informalidad del empleo está asociada directamente con la ausencia de aportes a la seguridad social
- Obstáculos para compatibilizar trabajo y estudio.

DATOS DE JÓVENES Y TRABAJO EN URUGUAY

- **Empleo juvenil:** entre 14 y 19 años, los varones un 68% y las mujeres un 31%
entre 20 y 24 años, los varones un 58% y las mujeres un 42%
entre 25 y 29 años, los varones un 55% y las mujeres un 45%
- El 17% de los y las jóvenes (14 - 25) están **desempleados** (ECH 2011)
- Las **mujeres** presentan una tasa de desempleo del 25% contra 16% de los **varones** (14 - 25) (ECH 2011)
- La **informalidad** en jóvenes es del 36.8% (14 - 29) contra un 27.3% en adultos (30 - 60) (ECH 2011)

-
- **Medios para conseguir empleo:** 72% vínculos particulares y 22% agencias de empleo, concursos, avisos. (ECH 2011)

INTEGRACIÓN EDUCATIVA

- Educación media
- Educación terciaria

EMANCIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

- Trabajo Juvenil
- Situación de la vivienda

SALUD INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA

- Áreas de la Salud
- Situación de la vivienda

PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA CULTURAL

- Voluntariado
- Participación

Emancipación de las personas jóvenes

Facilitar las condiciones que permitan a las y los jóvenes desarrollar proyectos de vida propios transitando procesos de creciente autonomía que garanticen su emancipación a través de una **inserción laboral de calidad.**

PROGRAMA / LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS Y/O ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADO S
Ley de Empleo Juvenil	Nueva ley de empleo Juvenil. Fija mecanismos legales para las poblaciones más vulnerables frente al empleo: mujeres, menor nivel educativo, afro descendientes, trans. Ejes de la nueva ley: estímulos a empresas, primer experiencia laboral, práctica laboral para egresados, trabajo protegido joven, práctica formativa en empresas, compatibilidad estudio y trabajo, emprendimientos juveniles.	MEF MTSS INJU-MIDES Pit-Cnt, Cámaras, Otros.
Intermediación Laboral Juvenil	Intermediación, promoción y acompañamiento del trabajo decente para jóvenes en el mercado laboral con énfasis en la mirada territorial, género y sectores productivos.	MIDES-INJU MTSS
Primera Experiencia Laboral	Facilitar el acceso de los y las jóvenes a una primera experiencia laboral satisfactoria, a través de gestiones y acuerdos con empresas públicas y privadas. Programa Yo estudio y trabajo (1000 pasantías públicas a jóvenes de 16 a 20 años, deben continuar estudiando)	MIDES-INJU MTSS Empresas Públicas
Trabajo Protegido	Promover y facilitar el acceso de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad a programas de empleo protegido y promovido.	MIDES MTSS
	-Implementación de 4 propuestas piloto en 2012 (Artigas, Soriano Montevideo Barros Blancos)	

Un Trabajo Decente
es un trabajo donde
se respetan plenamente
tus derechos.

¿QUÉ DESAFÍO, NO?



ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay



Sitios web de interés:

MTSS - <http://www.mtss.gub.uy/>

OIT - www.ilo.org/spanish

BPS - www.bps.gub.uy/

CETI - <http://cetiuruguay.org/>

INJU - www.inju.gub.uy/

OIJ - www.oij.org/

CNS-MUJERES - www.cnsmujeres.org.uy/



Construyendo el Futuro
con Trabajo Decente
URUGUAY

CONSTRUYENDO
FUTURO CON
TRABAJO DECENTE

ACCESO AL EMPLEO

PROTECCIÓN SOCIAL

DIÁLOGO SOCIAL

PRINCIPIOS Y DERECHOS
FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

¿TE HA PASADO QUERER TRABAJAR Y NO CONSEGUIR EMPLEO?

Todas las personas que quieran trabajar tienen derecho a acceder a un trabajo decente.

¿Y QUÉ PASA SI TE ENFERMAS, TIENES ALGÚN ACCIDENTE, TE DESPIDEN O QUEDAS EMBARAZADA?

TIENES DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

¿ALGUNA VEZ TE HAS SENTIDO DISCRIMINADO/A?

No importa cual sea tu edad, sexo, orientación sexual, grupo étnico, nacionalidad, religión o ideología:

¡NADIE PUEDE TRATARTE DIFERENTE NI DISCRIMINARTE AL MOMENTO DE BUSCAR U OCUPAR UN EMPLEO O TRABAJO!

¡HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE!, ¿NO?

Para lograr un buen relacionamiento, el camino está en el diálogo y la negociación.

¿SABES QUE COMO TRABAJADOR/A TIENES DERECHO A ASOCIARTE Y FORMAR SINDICATOS CON OTROS COMPAÑEROS?

Así puedes negociar colectivamente tu salario, las condiciones de trabajo y las relaciones en el trabajo.

¿SABES QUE EN EL MUNDO AÚN EXISTEN FORMAS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO?

Nadie debe ser obligado a trabajar en un empleo no elegido voluntariamente o bajo amenazas.

¿A QUÉ EDAD PIENSAS QUE SE PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR?

En nuestro país la edad de ingreso al trabajo son los 18 años, a partir de los 15 años existen excepciones reguladas por la autoridad competente.

¡NO ES TOLERABLE QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TRABAJEN!

+ información

0800 4658

Centro Información Juventud

www.inju.gub.uy

¡Gracias!